

Kantunil, Yucatán a 05 de junio de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Tomasa Pech Matos

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de **febrero a mayo de 2015**, respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho período, que señala el artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos de este H. Ayuntamiento que represento, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Kantunil.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Felipe Pech Padilla  
C. Felipe Pech Padilla  
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
KANTUNIL, YUC.  
2012-2015.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Tomasa Pech Matos  
C. Tomasa Pech Matos

Fecha de actualización de la información:

05/06/2015